

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso del reintegro se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, en el documento de ingreso modelo 046, que será facilitado en esta Delegación Provincial o descargado de la página de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda), en el que se indicará como descripción «reintegro de subvención» con el número de expediente que corresponda.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Granada, 11 de agosto de 2009.- La Delegada, P.S.R. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Manuel J. Pertíñez Carrasco.

ANUNCIO de 11 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, Centro de Prevención de Riesgos Laborales, por el que se hace pública relación de notificación que se cita.

Anuncio de 11 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Empleo de Granada, Centro de Prevención de Riesgos Laborales, por el que se hace pública notificaciones correspondientes a los expedientes de subvención convocada por Orden de la Consejería de Empleo, de 21 de junio de 2006, del beneficiario que a continuación se relaciona, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se le notifica al interesado que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días, en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Granada, sito en Camino de Jueves, número 110, de Armilla (Granada):

Entidad: Promociones Olegarci, S.L.
Expediente: GR/EMC/00181/2006.
Dirección: C/ Granada, número 34, piso 1. 18198 Huétor Vega (Granada).
Acto notificado: Resolución de Reintegro de 12 de marzo de 2009.
Cuantía total a reintegrar: 5.108,42 €.

Entidad: Promociones Olegarci, S.L.
Expediente: GR/EMC/00182/2006.

Dirección: C/ Granada, número 34, piso 1. 18198 Huétor Vega (Granada).

Acto notificado: Resolución de Reintegro de 12 de marzo de 2009.
Cuantía total a reintegrar: 4.260,81 €.

El reintegro deberá efectuarse en el siguiente plazo de ingreso voluntario:

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso del reintegro se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, en el documento de ingreso modelo 046, que será facilitado en esta Delegación Provincial o descargado de la página de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda), en el que se indicará como descripción «reintegro de subvención» con el número de expediente que corresponda.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Granada, 11 de agosto de 2009.- La Delegada, P.S.R. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Manuel J. Pertíñez Carrasco.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: Quince días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: Quince días, alegaciones

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: Diez días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000759-08-P.

Notificado: American Multifuncional System, S.L.

Último domicilio: C/ Castela, Oficinas 9-10, Pol. Ind. Guadalhorce, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000011-09-P.

Notificado: D. Mansour Al Haji, «Zorba Kebab».

Último domicilio: Complejo Las Palmeras, Local D-12, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000028-09-P.

Notificado: Jin Jinyou.

Último domicilio: C/ Los Boliches, 68, 3.º A, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000031-09-P.

Notificado: Syryepes, S.L., «E.S. Monda».

Último domicilio: Parque Empresarial Monda, A-335, km 20, Monda (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000108-09-P.

Notificado: Teledesguace, S.L.

Último domicilio: Plaza de la Merced, 16, 1.º izda., Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000155-09-P.

Notificado: Dilmun Property, S.L.

Último domicilio: Avda. Nuestro Padre Jesús Cautivo, 34, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-000177-09-P.

Notificado: Cavira, S.L., «Vivas Hnos.».

Último domicilio: Carretera de Benagalbón, km 1, Rincón de la Victoria (Málaga).

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-000383-09-P.

Notificado: Kaprycho Mágico, S.L.

Último domicilio: C/ Cuarteles, 7, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000397-09-P.

Notificado: Highway Reunidos, S.L.

Último domicilio: Paseo Marítimo, Complejo Las Palmeras, Local A9, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000398-09-P.

Notificado: D. Sergio Ahmad Gaibur, «Xanadu's».

Último domicilio: C/ Francisco Cano, 23, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000414-09-P.

Notificado: Firebird, S.L., «Bar La Amistad».

Último domicilio: Paseo Marítimo, Edif. Cristal, 15, Local 9 y 10, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de subvenciones de carácter excepcional concedidas durante el ejercicio 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas con carácter excepcional durante el ejercicio 2009, al quedar acreditado el interés económico y social de las actuaciones que justifican su concesión.

Beneficiario: Confederación Sindical Comisiones Obreras de Andalucía.

Fecha Orden Concesión: 22 de mayo de 2009.

Finalidad: Jornadas Provinciales sobre el Sector del Comercio Minorista en Andalucía.

Importe de la inversión: 59.320,00 €.

Importe de la subvención: 59.320,00 €.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.17.00.01.00..485.03.76A.1. y 3.1.17.00.01.00..485.03.76A.0.2010.

Beneficiario: Unión General de Trabajadores de Andalucía.

Fecha Orden Concesión: 22 de mayo de 2009.

Finalidad: Realización de actuaciones destinadas a la consolidación y potenciación de las actividades del Consejo Sindical de Comercio 2009-2010 de la Unión General de Trabajadores de Andalucía y III Congreso Regional de la Federación de Trabajadores de Comercio, Hostelería-Turismo y Juego de UGT Andalucía.

Importe de la inversión: 56.270,00 €.

Importe de la subvención: 56.270,00 €.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.17.00.01.00..485.03.76A.1. y 3.1.17.00.01.00..485.03.76A.0.2010.

Beneficiario: Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).

Fecha Convenio de Colaboración: 8 de junio de 2009.

Finalidad: Realización de acciones en materia de comercio, consistentes en Unidad de Apoyo y Coordinación del Consejo Empresarial de Comercio de la CEA, elaboración de manual de recomendaciones en materia de seguridad en los comercios andaluces y realización de Jornadas de presentación, realización de estudio sobre el sector agroalimentario y de alimentación en el ámbito comercial andaluz, programa de análisis de tendencias y formatos comerciales en Europa, realización de las II Jornadas Provinciales sobre el Sector Comercial: «Taller de Divulgación de Medidas de Apoyo Económico y Financiación a Empresas Comerciales».

Importe de la inversión: 130.000,00 €.

Importe de la subvención: 130.000,00 €.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.17.00.01.00..485.02.76A.0. y 3.1.17.00.01.00..485.02.76A.0.2010.

Beneficiario: Confederación Empresarial de Comercio de Andalucía (CECA).

Fecha Adenda Convenio de Colaboración: 10 de junio de 2009.

Finalidad: Ampliación Programa 2: Campaña promocional del Comercio Andaluz para potenciar el consumo y las actividades de ocio-turismo en las distintas áreas comerciales urbanas de Andalucía.

Importe de la inversión: 360.000,00 €.

Importe de la subvención: 360.000,00 €.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.17.00.01.00..784.03.76A.5. y 3.1.17.00.01.00..784.03.76A.3.2010.

Málaga, 14 de agosto de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

Sevilla, 6 de agosto de 2009.- La Directora General, María Dolores Atienza Mantero.